



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** CONVOCATORIA CONCURSO: JEFE DE DIVISION DIAGNOSTICO POR IMAGENES 40 HS SEMANALES

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2024-41812000-GABA -DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Division Diagnóstico por Imágenes, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilacion de la Dra DEL RIO, Adriana

Que mediante Disposicion 2025-14-GCABA-HGAP esta Reparticion convoca a concurso Cerrado General a cubrir el cargo en cuestion, declarado desierto por falta de postulantes mediante Disposicion 2025-42-GCABA-HGAP.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Publico Abiertos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6292, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

LA DIRECCION DEL HOSPITAL

GENERAL DE AGUDOS

“JOSE MARIA PENNA”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de División Diagnóstico por Imágenes,

dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefe de División Diagnóstico por Imágenes

Profesión: Medico

Especialidad: Diagnóstico por Imágenes

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Jose Maria Penna

Lugar de Inscripción: Departamento de Recursos Humanos. Pedro Chutro 3380 CABA 3º piso

Fecha de apertura: 17/03/2025

Cierre de la inscripción: 04/04/2025

Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11hs

Información General consultar la Página Web: Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Articulo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matricula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- HERNANDEZ CECILIA HAYDEE.....Hospital Durand

2.- ESPIL GERMAN EDUARDO.....Hospital Argerich

3.- LEIRO FABIO OSCAR.....Hospital Penna

SUPLENTE:

1.- DELLA SALA MARIA ALEJANDRA.....Hospital Fernandez

2.- GRINET ROSA LYDIA.....Hospital Penna

3.- QUIÑONES LILIANA EMILCE.....Hospital Santojanni

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud